ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA PARCIAL DE AVANCE No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4541-24 ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA E INVERSIONES LUCASENA S.A.S.

CONTRATO No.:	4541-24
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	INVERSIONES LUCASENA SAS
NIT:	901.218.133-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS SERRANO DUARTE
IDENTIFICACION:	C.C. N° 91.430.874 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y DESAYUNO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE POLICÍA QUE PRESTAN SU SERVICIO EN APOYO A PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET.
REGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLES DE IVA (CODIGO 48-RUT)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($69'850.000 MCTE) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA Y SEIS (36) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

En Barrancabermeja, a los quince (15) días de enero de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ, Secretario de Interior (E) del Distrito de Barrancabermeja, según decreto de encargo N° 002 de 2025, en su calidad de supervisor del contrato en mención, con INVERSIONES LUCASENA SAS, con NIT 901.218.133-7, representada legalmente por LUIS CARLOS SERRANO DUARTE identificado con cedula N° 91.430.874 DE BARRANCABERMEJA, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, - Contratista - con el propósito de suscribir la presente acta aclaratoria No. 1 del ACTA PARCIAL DE AVANCE No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4541-24, en razón a las siguientes:

CONSIDERANDO

Que Hecha la revisión y procediendo de oficio, se avizora un error involuntario en el segundo cuadro presupuestal del numeral cuatro (04) "Resumen financiero del contrato", en la casilla de "Valor total" de la columna "Valor acta N°1", donde se indicó como tal, la suma de $30.401.000 siendo lo correcto $33.401.000

En consideración a lo anterior la Secretaría de Interior,

Powered by CamScanner

RESUELVE

PRIMERO: Aclárese y téngase en cuenta la presente acta aclaratoria del acta parcial de avance no.1 del contrato de prestación de servicios no. 4541-24, donde el valor correcto del segundo cuadro presupuestal del numeral cuatro (04) "resumen financiero del contrato", en la casilla "valor total" de la columna "valor acta n°1" corresponde a treinta y tres millones cuatrocientos un mil pesos ($33.401.000).

SEGUNDO: La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del Acta parcial de avance no.1 del contrato de prestación de servicios no. 4541-24.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los 15 días de enero de 2025.

El Contratista,

LUIS CARLOS SERRANO DUARTE
Rep. Legal INVERSIONES LUCASENA SAS

El Supervisor,

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Secretario del Interior (E)
Decreto de encargo N° 002 de 2025
Supervisor.

Powered by CamScanner